

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 50° aniversario de la consagración del artista santafesino Orlando Vera Cruz en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín 1974/1975, junto a su trayectoria y obra artística que se manifiesta en un invaluable aporte a la cultura santafesina.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por fin declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la trayectoria y obra artística de Orlando Vera Cruz, cantautor, guitarrista, autor y compositor, quien ha contribuido de manera excepcional al patrimonio cultural de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina.

Orlando Vera Cruz, nacido en la ciudad de Santa Fe el 7 de agosto de 1944, y radicado desde temprana edad en Santo Tomé, es una de las figuras más destacadas de la música litoraleña. Su obra refleja, con una profundidad única, el espíritu, la historia y los paisajes de Santa Fe, aportando al cancionero popular piezas como "Punta Cayastá", "El Alazo", "Coplas de la orilla" y "Paraná entero", que se han convertido en emblemas de la identidad cultural santafesina.

A través de su música, Orlando Vera Cruz ha sabido expresar la riqueza y diversidad de la cultura santafesina, rescatando tradiciones y promoviendo valores profundamente arraigados en la región. Su legado trasciende lo musical, consolidándose como un embajador cultural que ha llevado la esencia de Santa Fe a escenarios nacionales e internacionales.

En reconocimiento a su trayectoria, ha recibido numerosas distinciones, entre ellas el Martín Fierro Argentino, el Cóndor de Plata y el Monumento de Cristal en Rosario, además de ser declarado ciudadano ilustre de Santo Tomé y otras localidades. Su labor ha sido valorada tanto por instituciones culturales como por la comunidad santafesina, que lo considera una referencia insoslayable de la identidad provincial.

Orlando Vera Cruz continúa siendo una figura activa y vigente, dedicada a preservar y difundir el folclore litoraleño, inspirando a nuevas generaciones de artistas y consolidando su lugar como uno de los máximos exponentes de la cultura santafesina.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, le solicito a mis pares que me acompañen en reconocer su invaluable aporte a la cultura santafesina y su incansable labor en favor de la identidad nacional.

Roberto M. Mirabella.-